DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 140

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA" - PLURIANUAL - ID 426.758. Y SE ADJUDICA AL SEÑOR PATRICIO ALFREDO RAMOS RIOS.

Asunción, 15 JUN. 2023

VISTO: El Memorándum MH/DA/CUOC/DP N° 153/2023, del Departamento de Procesos dependiente de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Administrativa, (Expte. N°29214/2023), en la que eleva a conocimiento la recomendación del Comité de Evaluación y todos los antecedentes referentes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA" - PLURIANUAL - ID 426.758.**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29 de mayo de 2023, fue realizada la Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y en la misma ha presentado su sobre de oferta el Señor **PATRICIO ALFREDO RAMOS RIOS.**

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el Acta de Evaluación N° 17/2023.

Que, el Señor **PATRICIO ALFREDO RAMOS RIOS,** ha cumplido con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Que, el Comité de Evaluación, luego de todas las verificaciones, recomienda la adjudicación del presente llamado al Señor **PATRICIO ALFREDO RAMOS RIOS, por un monto total de G. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes**, por cumplir esta con los criterios técnicos, legales y especificaciones técnicas, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el crédito presupuestario para cubrir la erogación respectiva, será sufragado con recursos previstos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 373/2023, expedido por el Departamento de Presupuesto de la Coordinación de Recursos Financieros: Los créditos para los ejercicios fiscales siguientes estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los años respectivos.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, ha procedido a la verificación de los aspectos formales de la recomendación del Acta aludida, no implicando ello una nueva evaluación, concordante con las buenas prácticas aprobadas por Resolución DNCP N° 2595/2017.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: "**Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva**

RESOLUCIÓN MH/DA N° 140

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA" - PLURIANUAL - ID 426.758. Y SE ADJUDICA AL SEÑOR PATRICIO ALFREDO RAMOS RIOS.

responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que, el Decreto N° 5826 de fecha 28 de junio de 2005, por la cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos subjetivos.

Que, por Resolución MH N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen MH/DA/ATJ N° 155/2023, de fecha 15 de junio de 2023.

POR TANTO,

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
R E S U E L V E:

Art. 1°. - Aprobar, el resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA" - PLURIANUAL - ID 426.758,** y en consecuencia adjudicar el presente llamado al Señor **PATRICIO ALFREDO RAMOS RIOS, por un monto total de G. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.**

Art. 2°. - Los gastos que demandará lo autorizado por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2023: Los créditos para los ejercicios fiscales siguientes estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los años respectivos.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA

JORGE GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO